

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2019-0016  
San Salvador, 02 de mayo de 2019

Resolución 2019-0016. Analizada la solicitud hecha por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

*SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE:*

*-DETALLE DE SERVICIO PRESTADO POR COSASE A ISBM DESDE LOS AÑOS 2011-2014 QUE INCLUYA FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DEL/LOS CONTRATO/S*

*-FORMA O MODALIDAD BAJO LAS CUALES SE SUSCRIBIO EL/LOS CONTRATO/S*

En fecha 11 de abril de 2019 se remitió la solicitud a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que informara acerca del requerimiento al que hace referencia el solicitante. El día 29 se recibió respuesta por parte de dicha jefatura en el sentido de que la información solicitada **es existente**.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Conceder** el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.

Notifíquese. –

Licda. Sofía Cristina Díaz  
**Oficial de Información Interina**

